

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**26355** MADRID

Edicto

Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 346/2019, por Auto de 24 de mayo de 2019 se ha declarado en concurso Consecutivo a la deudora doña María Isabel Cruz Morón, titular de Dni: 01172730Y con domicilio en la calle General Pardiñas, 22, Bajo Derecha de Madrid, así como acordada su Conclusión por insuficiencia de la masa.

2º.- Que se ha nombrado Administrador concursal a don Emiliano Ochoa García con domicilio profesional en la calle María de Molina nº 14 derecha de Madrid y correo electrónico [emiliano@bufeteochoa.es](mailto:emiliano@bufeteochoa.es)

3º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

4º Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Madrid, 28 de mayo de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, M<sup>a</sup> Elena Artigot Fabre.

ID: A190034753-1